

RESOLUCION R-Nº 0239-15

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 12 MAR 2015

Expte. Nº 24.561/14

VISTO estas actuaciones referidas al dictado del "Curso de Capacitación en Gestión Universitaria" que lleva adelante la Secretaría de Políticas Universitarias a través del Programa de Calidad Universitaria para las Universidades de Gestión Pública; y

CONSIDERANDO:

QUE desde la Secretaría Académica y en virtud de que esta Universidad ha sido seleccionada como referente del CPRES NOA (Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior Región Noroeste Argentino), se realizaron diversas gestiones para concretar las pautas de trabajo indicadas por el Programa, entre ellas, la elaboración del presupuesto, la reserva de hoteles y de pasajes para las Autoridades y Profesores Disertantes, la contratación de un servicio de catering, etc.

QUE la CPN María Rosa PANZA, Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, solicitó el pago del servicio de hotelería contratado a las firmas ARA CONSULTORA S.R.L., y AMERIAN SALTA HOTEL, en cada ocasión que se dictaron los Módulos del curso durante el año 2014, conforme al siguiente cronograma de convocatoria: Abril y Mayo/14 – Módulos I y II; Junio/14 – Módulo IV; Agosto/14 – Módulo VI; y Noviembre/14 – Modulo V.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE los pagos se efectuaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

QUE a fs. 127 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita resolución aprobatoria del gasto según las imputaciones detalladas en las Ordenes de Pago de fs. 36, fs. 78, fs. 99 y fs. 115.

QUE el gasto asciende a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 21.538,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 21.538,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes, fueron presentados por la la CPN María Rosa PANZA, Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, con motivo del servicio de hotelería contratado a las firmas ARA CONSULTORA S.R.L., y AMERIAN SALTA HOTEL, en ocasión de dictarse durante el año 2014 el "Curso de Capacitación en Gestión Universitaria" que lleva adelante la Secretaría de Políticas Universitarias a través del Programa de Calidad Universitaria para las Universidades de Gestión Pública, y en el que esta Universidad ha sido seleccionada como referente del CPRES NOA (Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior Región Noreeste Argentino).



Expte. Nº 24.561/14

ARTICULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0020.012.006.025.11.01.00.00.06.00.3.4.7.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.

Mg. LUIS/GUILLERMO OSSOLA SECREVARIO GENERAL VINIVERSIDAD NACIONAL DE SALVA C.P.N. VICTOR NUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Satta

RESOLUCION R-Nº 0239-15